

RESOLUCIÓN "C.D." N° 488/21

PARANÁ, 27 OCT 2021

VISTO el EXP_FCECO_UER N° 426/16; el Informe "D.C." N° 113/21, mediante el cual el Sr. Vicedecano a/c de la Secretaría Académica eleva dictamen del Jurado interviniente en el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la Licenciatura en Economía, en la Disciplina: Ciencias Sociales, Área Disciplinar: Sociales Básicas, Temática: Historia Económica y Social; la Resolución "C.D." N° 537/16; y

CONSIDERANDO:

Que registraron su inscripción como postulantes Leandro Rodríguez, Eduardo Alfredo Bauducco, Emiliano Alexander Carlevaro Peressón y Gastón Fernando Kneeteman.

Que el Jurado, designado por Resoluciones "C.D." N° 209/21, se constituyó el día 15 de septiembre de 2021, estando presentes en representación del Claustro Docente, los profesores Carina Laura Frid y Alberto Daniel Papini mediante la modalidad virtual utilizando las herramientas del paquete GSuite (Meet y Gmail) y José Antonio Mateo de manera presencial, junto con la Srta. Maitena Uranga por el Estamento Estudiantil; no estando presente en las deliberaciones la Cra. María Emilia Mercante nominada representante por el Cuerpo Graduados.

Que los aspirantes Eduardo Alfredo Bauducco, Emiliano Alexander Carlevaro Peressón y Gastón Fernando Kneeteman, no se hicieron presentes.

Que los integrantes de la comisión procedieron a sustanciar el concurso, fundamentando su voto mediante dictamen emitido conforme las pautas de evaluación establecidas en el Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Ordinarios vigente -t.o. Resolución Rectoral N° 434/20 y Ordenanza "C.S." N° 479-.

Que el Dr. Manuel Cavia, nominado como Veedor Docente por Resolución Decano, ad referendum del Consejo Directivo, N° 261/21, estuvo presente en la sede de la Facultad durante el desarrollo del concurso, en tanto la Asociación Gremial de Docentes Universitarios (AGDU) no designó veedor gremial.

Que del análisis de los antecedentes, prueba de oposición y entrevista realizada al único aspirante presente Leandro Rodríguez, por unanimidad, el tribunal afirmó que el candidato califica para el cargo objeto del concurso y lo propuso para cubrir el cargo.

Que no se presentaron impugnaciones contra el dictamen final producido por



RESOLUCIÓN "C.D." N° 488/21

el Jurado.

Que conforme el Estatuto de la UNER, la normativa de concursos y lo estipulado en la Resolución "C.D." N° 234/18 -Disciplinas, Áreas Disciplinarias y Asignaturas comprendidas-, la Secretaría Académica sugiere se proponga al Consejo Superior la designación del Contador Público Leandro Rodríguez en el cargo concursado, por un plazo de siete (7) años a partir de la toma de posesión.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho de fecha 25/10/2021, expresa: "Visto se sugiere su designación".

Que en reunión plenaria del Cuerpo se decide, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar el referido Despacho.

Que es facultad de este Cuerpo resolver al respecto.

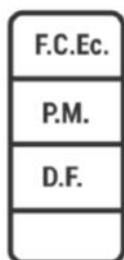
Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar las actuaciones del concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la carrera Licenciatura en Economía, en la Disciplina: Ciencias Sociales, Área Disciplinar: Sociales Básicas, Temática: Historia Económica y Social.

ARTICULO 2°.- Proponer al Consejo Superior la designación del Contador Público Leandro RODRIGUEZ (D.N.I. N° 24.596.166) en un cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, para desempeñar funciones de docencia, investigación y extensión en la carrera Licenciatura en Economía, en la Disciplina: Ciencias Sociales, Área Disciplinar: Sociales Básicas, asignatura: Historia Económica y Social, por un plazo de siete (7) años a partir de la toma de posesión.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese en el apartado Boletín del Digesto Electrónico de la Universidad y cumplido, archívese.




Cr. OSVALDO JORGE DÍAZ
Secretario de Consejo Directivo


Cr. EDUARDO R. MUANI
Decano